

Consejo Nacional de Operación CNO

ACTA DE LA REUNION No. 133

Fecha: 27 de julio de 2000
Lugar: C.N.O. Santa Fe de Bogotá
Hora: 9:30 A.M.

ASISTENTES PRINCIPALES:

CHIVOR
CODENSA
EEC
EEPPM
EMGESA
EPSA
ISA
ISAGEN
MERILÉCTRICA
PROELECTRICA
TERMOCARTAGENA
C.N.D.

Alberto Olarte
Omar Serrano
Luis F. Botero
Beatriz Gómez
Fabio Quitián
Bernardo Naranjo
Carlos A. Naranjo
Luis E. Aguilar
Tomás F. López
Reynaldo Foschini
Jaime Gerdtz
Pablo Corredor

INVITADOS:

CODENSA
EEB
EEPPM
ISA
ISA
ISA
TERMOCANDELARIA
TERMOFLORES
TERMOVALLE
TRANSELCA
UPME
URRA

Pablo Tamayo
Enrique Ayobi
Carlos A. Solano
Ana M. Villegas
Silvia E. Cossio
Jorge Valencia
Paolo Seni Z.
Fernando Gutiérrez
Alonso Carvajal
Carlos Linero
Arcenio Torres
Rafael Amaya

SECRETARIO TÉCNICO:

Germán Corredor A.

Presidió la reunión el Dr. Omar Serrano, representante de Codensa.

Consejo Nacional de Operación CNO

TEMARIO:

1. Informe Secretario Técnico
2. Informe Comités
3. Presentación resultados preliminares aplicación Proyecto resolución 073
4. Presentación plan de expansión de transmisión
5. Informe proceso de conexión Termocandelaria -UPME
6. Comentarios al Contrato de Mandato preparado por TERA
7. Varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

Después de verificar el Quórum, el Secretario Técnico, anuncia que se puede dar inicio a la reunión. Se hace entrega de las actas preliminares Nos. 131 y 132.

1. INFORME SECRETARIO TÉCNICO

El Secretario Técnico informó que la CREG está pensando realizar un seminario sobre Mercado de Futuros y Opciones en Noviembre en Cartagena y que se le propuso realizarlo conjuntamente con el seminario del CNO.

Se informó que aún esta pendiente la realización de la CREG para la modificación y aprobación de las resoluciones 72, 73, 74, 75 y 81.

Se informó acerca de los temas que se presentaron en el último CAC:

- Reglamento de comercialización: el CAC lo ha venido trabajando y se considera importante la participación del CNO.
- Auditoría de medidas: el SIC presentó los criterios generales e informó que se está trabajando en dos fases. Una sobre los datos que envían las empresas y otra sobre los aspectos físicos de las medidas. Respecto a esta segunda fase, se solicita que las empresas interesadas apoyen la elaboración de los términos de referencia. Proeléctrica y Codensa ofrecen su concurso para tal fin..

2. INFORME DE COMITÉS

• Comité de Operación

- Protocolo para la estimación del factor de conversión de plantas hidráulicas: se le solicita al CNO acordar los siguiente:

Consejo Nacional de Operación

CNO

1.- Aprobar como documento oficial el Protocolo para la Estimación del Factor de Conversión de Plantas hidráulicas, que se le entregó. Y hacerlo válido para todas las pruebas realizadas a partir del año 2000 (retroactividad para el año 2000).

2.- Que las pruebas para la obtención del Factor de Conversión de Plantas Hidráulicas se realicen cada cinco (5) años y que todas ellas se realicen en lo posible en el primer año de dicho quinquenio, utilizando para ello el Protocolo aprobado en el punto anterior. Adicionalmente, cada empresa deberá estimar las fechas probables en que sus embalses alcancen los niveles requeridos para las pruebas.

El CNO aprobó la solicitud del Comité de Operación.

- Regulación primaria: El Comité plantea que teniendo en cuenta los análisis de las desviaciones de generación de las unidades despachadas al mínimo durante el período de pruebas de la regulación primaria se apruebe lo siguiente:

Toda unidad que se encuentre prestando el servicio de regulación primaria de frecuencia y que salga despachada en su mínimo técnico puede solicitar análisis de autorización de desviación al CND comunicándose con el ingeniero de turno en la sala de control a más tardar en el período horario siguiente a la desviación. Se permitirá una desviación máxima hasta del 7%, valor por encima del cual la planta no será autorizada. Cuando el mínimo técnico de una unidad sea cero MW el CND podrá permitir una desviación de + ó - 2 MW.

El CNO estuvo de acuerdo y aprobó lo solicitado por el Comité..

- El CNO aprobó los cambios al documento sobre entrada en operación de nuevas unidades al AGC nacional mejorándole la redacción en el punto del retiro de unidades. EPSA propone que se elabore un documento con el protocolo de pruebas detallado para la elegibilidad de unidades para AGC. Se acuerda que el CND elabore este documento y lo presente al Comité de Operación.

Se acuerda que si como resultado de las pruebas para elegibilidad de unidades para AGC, resulta algún cambio de parámetros, estos podrán ser modificados en la operación sin tener que seguir el procedimiento establecido en el Acuerdo 18 y 49 del CNO.

3. PRESENTACIÓN RESULTADOS PRELIMINARES APLICACIÓN PROYECTO RESOLUCIÓN 073 DE 1999

Consejo Nacional de Operación CNO

El CND presentó algunos resultados preliminares de la aplicación del proyecto de Resolución 073 de 1999 aplicado para los periodos 19-21 del 19 de julio, comparando las generaciones de seguridad obtenidas con el esquema actual y el nuevo.

Las principales conclusiones son las siguientes:

- La generación de seguridad total y fuera de mérito disminuye. Sin embargo, todavía no puede concluirse que sea un patrón general hasta tanto no tener una muestra más amplia de días.
- En algunas sub-áreas la generación de seguridad disminuye, mientras que en otras aumenta.
- Con la entrada de este nuevo proceso, el tiempo asignado al despacho resulta insuficiente, por lo tanto es necesario incrementarlo en al menos una hora.

Con relación al último punto el CNO acordó solicitarle a la CREG que por un período de 9 meses, adelante en media hora la presentación de la oferta por parte de los generadores, es decir a las 9:00 am y atrase la entrega del despacho en media hora, es decir a las 2:30 pm.

4. PRESENTACIÓN PLAN DE EXPANSIÓN DE TRANSMISIÓN

La UPME y el CND presentaron el Plan de Expansión Preliminar de Transmisión que se presentó al CAPT y que esta para comentarios de todos los agentes hasta el próximo 15 de agosto.

5. INFORME PROCESO DE CONEXIÓN DE TERMOCANDELARIA

Con el fin de dar respuesta a la inquietud planteada por Chivor en la reunión anterior del CNO con relación a este tema, la UPME presentó los análisis y estudios realizados para la entrada de este proyecto.

6. COMENTARIOS AL CONTRATO DE MANDATO PREPARADO POR TERA

El Secretario Técnico hizo una presentación de los principales puntos del contrato. El CNO acuerda que se haga una reunión con los abogados de las empresas para analizarlo y que a su vez cada empresa envíe los comentarios particulares antes del viernes 4 de agosto, con el fin de enviarlos a la CREG y al Ministerio.

Consejo Nacional de Operación CNO

7. Varios

- Termoflores solicita al CNO que analice cuidadosamente la solicitud de cambio de parámetro del mínimo técnico de Termocandelaria que se encuentra en proceso según el acuerdo 18 del CNO, ya que considera que no se tiene una justificación clara para dicho cambio.
- Merieléctrica hizo una presentación de una propuesta relacionada con la creación de un mercado secundario de energía, la cual busca disminuir la incertidumbre en los costos de arranque a que se ven abocados los generadores térmicos en la determinación de sus ofertas. El secretario enviará el documento a los miembros del CNO para su análisis y discusión en la próxima reunión.

Siendo las 2:30 P: M. se da por terminada la reunión.

El Presidente,



OMAR SERRANO R.

El Secretario Técnico,



GERMAN CORREDOR A.